

BECAS PARA ESTANCIAS DE BECARIOS Y CONTRATADOS PREDOCTORALES	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	BECAS PARA ESTANCIAS DE BECARIOS Y CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Objetivo	Concesión de becas para estancias del personal investigador en formación, que tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas en el contexto del proyecto de tesis de la persona beneficiaria, y que contribuyan a su formación científica y técnica.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Web	http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm
Plazo	Plazo OTRI: DEL 8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO 2012 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	ESTANCIAS BREVES
Duración	De 3 a 9 meses, ininterrumpidos. Preferiblemente en el extranjero y en un único centro de investigación. Las estancias en España serán como máximo de 3 meses. Si el objeto de la estancia es exclusivamente la consulta bibliográfica o documental, su duración no podrá exceder de 1 mes.
Dotación	Dotación mensual para gastos de alojamiento y manutención de 600 € cuando la estancia se realice en un Centro radicado en España y de 1.000 € cuando se efectúe en un Centro extranjero. Ayuda para el viaje de ida y vuelta al centro de destino: 300 €.
Requisitos	Personal investigador en formación cuyo contrato o beca esté financiado por la GV al amparo de la Orden Única de la conselleria competente en materia de educación. No podrán solicitar esta ayuda quienes hayan sido beneficiarios de la misma en convocatorias anteriores, excepto cuando la estancia sea para consulta bibliográfica o documental.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)

